

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 7 FEB 2021

PRUEBA EXTRAPROCESAL - No.11001310300320180036000

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte objeto de este asunto, no se pudo adelantar, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 1 de marzo de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información obrante en el expediente.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3º Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifiquese,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 4 Hoy 123 FEB. 2021

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria